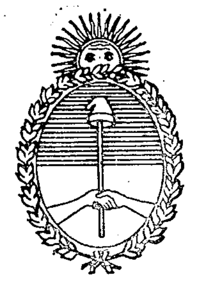


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 25 de enero de 1982

NUMERO

24.844

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3783
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COARGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: I) Socios: Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1946, contador público, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117, domiciliado en Vidal 2375, 1º p., Dpto. "A", Capital Federal; Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1949, arquitecto, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.877, domiciliado en Arcos 2551, 6º p., Dpto. "A", Capital Federal; Ramón Allami, argentino, nacido el 25 de mayo de 1925, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.217.425, domiciliado en Canning 3350, 3º p., Capital Federal; Gerardo Raimundo Hammerer, argentino, nacido el 25 de mayo de 1946, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.547.358, domiciliado en Guayra 2061, Capital Federal; Orlando Alberto Robotti, argentino, nacido el 17 de abril de 1936, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.606.510, domiciliado en Colón 273, de Tigre; Luis Jorge Gache, argentino naturalizado, nacido el 4 de junio de 1922, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.042.195, domiciliado en Luis María Campos 1602, 1º p., Dpto. 2, Capital Federal; Luis Jorge Gache, argentino, nacido el 1º de marzo de 1953, ingeniero industrial, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.555.443, domiciliado en Luis María Campos 1602, 1º p., Dpto. "A", Capital Federal; José Prats, español, nacido el 28 de diciembre de 1915, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.745.770, domiciliado en Rosario 402, 6º p., Dpto. "B", Capital Federal; Eduardo José Prats, argentino, nacido el 22 de febrero de 1951, arquitecto, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.586.056, domiciliado en Riglos 217, 7º p., Dpto. "C", Capital Federal; Enrique Emilio Prats, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1952, ingeniero industrial, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.520.067, domiciliado en Rosario 402, 6º p., Dpto. "B", Capital Federal; Inés María Prats, argentina, nacida el 24 de octubre de 1957, estudiante, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 13.404.399, domiciliada en Rosario 402, 6º p., Dpto. "B", Capital Federal. — II) Denominación: COARGUE S.A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 23 de octubre de 1981. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º p., oficina "B", Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: José Prats; Vicepresidente: Salomón Carlos Cheb Terrab; Directores: Gerardo Raimundo Hammerer, Orlando Alberto Robotti, Luis Jorge Gacha, Luis Jorge Gache (h.), Eduardo José Prats y Enrique Emilio Prats. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre; Síndico suplente: Osvaldo José Salvador Amendola. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio se fija el día 30 de noviembre de cada año.

La Escribana.

$ 1.155.000 — Nº 92.445

CIRCULO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1. César Francisco Carlos Enriquez, nacido el 27 de setiembre de 1948, argentino, casado, analista de sistemas, L.E. Nº 5.098.407 domiciliado en Colombres 56, 5º piso Dpto. 19, Capital Federal; Ricardo Angel Lelli, nacido el 25 de agosto de 1946, argentino, casado, licenciado en análisis de sistemas, D.N.I. número 8.346.152, domiciliado en la Avenida Corrientes 785, 5º piso, Dpto. 42, Capital Federal; Norberto Agustín Elriz, nacido el 14 de octubre de 1947, argentino, divorciado, contador público, L.E. Nº 7.607.724 domiciliado en Bulnes 1963, 3º piso, Dpto. C., Capital Federal; Mario Estanislao Rimavicius, nacido el 12 de noviembre de 1942, argentino casado, empresario, L.E. Nº 7.729.784, domiciliado en Sarandí 140, 4º piso, Dpto. 14, Capital Federal; Hugo René Falco, nacido el 30 de agosto de 1954, argentino, soltero, contador público, D.N.I. Nº 11.371.916, domiciliado en la calle Sucre 1563, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal; Mario Alfredo Ferrari Capurro, nacido el 4 de diciembre de 1943, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.426.378, domiciliado en Aguero 2066, 5º piso, Capital Federal; Silvia María Pons de Cabana, nacida el 23 de setiembre de 1950, argentina, casada, contadora pública, L. C. Nº 6.532.172, domiciliada en Paroissien 4170, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal; María Isabel Tata, nacida el 31 de mayo de 1949, argentina, soltera, contadora pública, L. C. Nº 6.036.061, domiciliada en San José de Calasanz 214, 9º piso, Dpto. A., Capital Federal y Carlos Enrique Fernández, nacido el 21 de febrero de 1944, argentino, divorciado, contador público nacional, L.E. número 4.436.455, domiciliado en la calle Valle 628, 77º piso, Dpto. C., Capital Federal. — 2. Escritura número 163, 3 de diciembre de 1981. — 3. "CIRCULO VICTORIA S.A.". — 4. Ciudad de Buenos Aires. — 5. La sociedad tiene por objeto realizar operaciones mediante la asociación de capitales, dentro del sistema denominado de Ahorro para Fines Determinados, por el método de círculo cerrado sin reposición con destino a la adquisición de automóviles, camiones, acoplados, semirremolques, autoelevadores, cajas y furgones, ómnibus, colectivos, casas rodantes, acoplados, premoldeadas, prefabricadas, industrializadas y transportables, motocicletas, tractores, chasis para camiones y/u omnibus, lanchas, embarcaciones a motor y a vela, aviones y todo tipo de aeronaves, televisores heladeras y refrigeradores, cocinas, calefones, termotanques, secarropas, lavarropas, lavavajillas, artículos del hogar en general, equipos de aire acondicionado, tocadiscos, grabadores, equipos de video y/o audio, aparatos de radio, aparatos combinados de audio, instrumentos musicales, pianos, órganos, enceradoras, lustradoras, máquinas de escribir, máquinas de calcular, máquinas de contabilidad, pasajes aéreos, pasajes marítimos y fluviales, excursiones turísticas en el territorio nacional y en el extranjero, viajes todo comprendido, grupos y equipos electrógenos, motores de todo tipo, amoblamientos, equipos médicos de radiología y odontología, cajas de seguridad y muebles de todo tipo y contra robo e

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25/1/82 (4 págs.)

incendios, muebles de oficina, equipos de fotografía y cinematografía, equipos y maquinarias para la industria, agricultura y ganadería, ordeñadoras, silos y galpones, equipos de riego y fumigación, así como todo otro bien, muebles prendables, que a sus efectos de aprobación para éstos últimos pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia o el organismo de contralor que lo reemplace. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) Entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un ejercicio. Presidente, Mario Estanislao Rimavicius; Vicepresidente, César Francisco Carlos Enríquez; Director, Ricardo Angel Lelli; Síndicos titulares: Norberto Agustín Eiriz, Hugo René Falco y Mario Alfredo Ferrari Capurro; Síndicos suplentes: Silvia María Pons de Cabana, María Isabel Tata y Carlos Enrique Fernández. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Director.

$ 900.000 — Nº 92.455

EPUMER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J., Resol. Gral. Nº 3/79. — 1) Los cónyuges en primeras nupcias Ciro Virgilio Lenta, nacido el 1º de enero de 1937, argentino, licenciado, L. E. Nº 4.856.459; y María del Rosario Di Lernia de Lenta, nacida el 23 de marzo de 1941, argentina, ama de casa, L.C. Nº 4.073.019, ambos domiciliados en Yerbal 111, piso 5º, dpto. "A", de esta ciudad; Horacio Alberto González, nacido el 25 de mayo de 1934, argentino, casado en segundas nupcias con Alicia Esther Morgana, contador público nacional, L.E. Nº 4.834.697, domiciliado en Pedro Goyena 610, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Justo Norman Peralta, nacido el 25 de julio de 1932, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Lidia Morales, contador público nacional, domiciliado en Allende 2599, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) 17 de diciembre de 1981. — 3) "EPUMER S.A." — 4) Yerbal 111, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, división, loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal; permuta, construcción, locación, administración y comercialización, en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren, de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Forestal y Agropecuaria: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. La actividad agrícola-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualesquiera de dichas actividades. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores; seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías colaterales a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente Hipotecar, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción coordinación inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas, del país o del exterior. — 6) $ 20.000.000. — 7) Directorio: Presidente, Ciro Virgilio Lenta; Vicepresidenta, María del Rosario Di Lernia; Síndico titular Horacio Alberto González y Síndico suplente, Justo Norman Peralta. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 915.000 — Nº 92.456

CORAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Orlando Bracone, argentino, nacido el 3|9|45, casado, empresario, L.E. Nº 7.737.212, domiciliado en la calle Melo 948, Vicente López; Mónica Gladys Janik, argentina, nacida el 24|7|56, casada, empresaria, D.N.I. número 12.600.468, domiciliada en la calle Melo 948, Vicente López. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 28|12|81, — 3º) Razón Social: CORAT ARGENTINA S.A. — 4º) Domicilio: Av. Belgrano 615, piso 4º, Of. "C". — 5º) Objeto. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — 2º) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — 3º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. — 4º) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. — 5º) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — 6º) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas quedando excluido expresamente el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — 7º) Capital: El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representado por veinte mil acciones ordinarias (20.000) al portador de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — 8º) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Señor Roberto Orlando Bracone; Vicepresidenta: Señora Mónica Gladys Janik, para el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Sr. Domingo Andrés Ihidoype y Síndico suplente: Sr. Antonio Gordiola. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente e individualmente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 840.000 — Nº 92.467

BAMBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La Sociedad adopta el estatuto modelo de S.A. (Resol. Nº 3 I.G.P.J. 10|10|79). — 1) Socios: Roberto Eduardo Carozzo, argentino, de 41 años de edad, periodista, divorciado, D.N.I. Nº 6.517.420, domiciliado en Gurruchaga 2456, 3º piso, G, Capital; María Rosa Irene Bravo, argentina, de 35 años de edad, empleada, soltera, L.C. Nº 5.294.664, domiciliada en Gurruchaga 2456, 3º piso G, Capital. — 2) Fecha escritura de Constitución: 15|12|81. — 3) Denominación: BAMBARA S.A. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, alquiler, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias de negocios y administración de capitales y empresas en general; c) Servicios: Mediante la locación de obras y servicios; d) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a relizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en el país o en el extranjero, con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5) Domicilio: Gurruchaga 2456, 3º piso G, Capital. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones. — 8) Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Carozzo; Vicepresidente: María Rosa Irene Bravo; Síndico titular: Héctor Adolfo Del Buono; Síndico suplente: Eduardo Atilio Galasio. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 435.000 — Nº 92.474

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA SAN EDUARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que en asamblea del 30|10|81, y en forma unánime, la sociedad ESTANCIA SAN EDUARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en Zavalía 2135, Capital Federal, procedió a elegir administradores por el plazo de 5 años a partir de la fecha de dicha asamblea a los socios comanditados: Beatriz Elena María Echevarría, argentina, soltera, nacida 4|5|43, profesora, L. C. 4.782.725, domiciliada en Zavalía 2135, Capital Federal y Julián Eduardo Echevarría, argentino, soltero, nacido 27|1|48, rentista, L. E. 4.754.451, domiciliado en Zavalía 2135, Capital Federal; y a prorrogar el término de duración de la sociedad, que será de 49 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 31|8|1965, reformándose en tal sentido el art. 2º del contrato social. — Todo elevado a escritura pública el 14|1|82, ante el escribano Alfredo D. López Zanelli, al Folio 20, Registro 402.

La Administración.

$ 190.000 — Nº 92.356

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAUTREC PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 28|10|81, el socio de Lautrec Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, Emilio Sebastián Udaquiola, vendió por partes iguales a Raúl Carlos Salles y Giani Federico Gasparini, las 2000 cuotas sociales que tenía en la sociedad.

El Escribano.

$ 60.000 — Nº 92.300

LETREROS LUMINOSOS ARCO IRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica lo siguiente: Primero: Que por escritura pública Nº 646 del 7 de agosto de 1981, por ante el escribano don Francisco Javier Ruiz de Luque, don Alberto Brahim y don Carlos Alberto Brahim vendieron, cedieron y transfirieron a don Antonio Arias, de 44 años, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 4.190.143, domiciliado en Zapiola 3682, Capital, 396 cuotas de capital de "Letreros Luminosos Arco Iris, Sociedad de Responsabilidad Limitada", valor nominal $ 10 por cuota, por el importe total de $ 396.000, que los vendedores realizan por mitades, vale decir al 50 por ciento cada uno. — Segundo: Que por escritura Nº 667 del 14 de agosto de 1981, por ante el mismo escribano don Antonio Arias decidió desvincularse de "Letreros Luminosos Arco Iris Sociedad de Responsabilidad Limitada" vendiendo, cediendo y transfiriendo sus 396 cuotas de capital, por mitades, 198 por cada una, por $ 396.000 a doña C[illegible] González de Brahim, de 55 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nro. 63.735, domiciliada en Avenida Maipú 851, Vicente López, Buenos Aires y doña Irma María López de Brahim, de 53 años, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 5.800.141, domiciliada en Paulino Rojas 709, Ituzaingó, Buenos Aires. El valor de las cuotas que se transfiere es de $ 10 valor nominal cada una. Tercero: Que por escrituras Nº 698 del 24 de agosto de 1981 y complementaria Nº 938 del 29 de octubre de 1981, ambas por ante el mencionado escribano Ruiz de Luque, los socios aprobaron las cesiones de cuotas de capital que se da cuenta, resolviendo aumentar el capital social a $ 130.000.000, emitiendo 12.998.020 de $ 10 valor nominal cada una por $ 129.980.200 en la siguiente forma: a) 12.935.552 cuotas por pesos 129.355.520 para ser distribuidas como cuotas liberadas en proporción a las tenencias de capital de cada socio, cuya integración se realiza con la capitalización del saldo del Revalúo Contable; y b) por la suscripción e integración en dinero efectivo de 62.468 cuotas por pesos 624.680. Que por acuerdo unánime de los socios se reforma, restructura y ordena al contrato social en la forma siguiente: Fecha de la resolución que aprobó la reforma del contrato: 24 de agosto de 1981. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de agosto de 1974. — 3) Denominación de la Socie-

dad: LETREROS LUMINOSOS ARCO IRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Nicasio Oroño 2347, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, actividades relativas a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, instalación, distribución, consignación y conservación de letreros luminosos. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a contar del 1º de junio de 1974. 7) Capital Social: El capital social es de $ 130.000.000, dividido en 13.000.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada cuota, aportado de la siguiente manera: don Alberto Brahim 6.500.000 cuotas por $ 65.000.000; doña María Elvira Brahim 2.600.000 cuotas por $ 26.000.000; don Carlos Alberto Brahim 1.300.000 cuotas por $ 13.000.000; doña Celia Irena González de Brahim 1.300.000 cuotas por $ 13.000.000 y doña Irma María López de Brahim 1.300.000 cuotas por pesos 13.000.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de todos los socios, designados "gerentes" por el mismo término de duración que la sociedad; la fiscalización a cargo de los socios o las personas que éstos designaren. 9) Representación Legal: En forma individual e indistinta los señores Alberto Brahim y Carlos Alberto Brahim; y las señoras María Elvira Brahim, Celia Irena González de Brahim e Irma María López de Brahim en forma indistinta y conjunta con el señor Alberto Brahim o Carlos Alberto Brahim. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 810.000 — Nº 92.425

MORON MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enzo Mancinelli, italiano, casado, nacido el 2|9|46, comerciante, C. I. 5.914.961, domiciliado en Chacabuco 4551, V. Bonich; Alfredo Lorenzon, argentino, nacido el 5|8|41, casado, comerciante, L. E. 4.382.019, domiciliado en Chacabuco 4551, V. Bonich. — Humberto Cipriani, argentino, nacido el 18|12|1934, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.839.087, domiciliado en Alberdi 2796, Olivos. — 2) 7|8|1981. — 3) MORON MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Jorge Newbery 1742, piso 6º B, Capital. — 5) Compra, venta o fabricación de repuestos o accesorios para automotores partes o conjuntos de motores, cajas, diferenciales, suspensión y carrocería. — 6) 25 años, a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 90.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 9) A cargo de los 3 socios con carácter de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta de los 3 socios para los actos de compra, venta, permuta o constitución de derechos reales o gravámenes sobre bienes inmuebles o vehículos, firmar los instrumentos públicos o privados necesarios para tales fines, solicitar créditos con garantías reales o personales. Uso de la firma indistinta por los 3 socios en todos los demás casos. — 10) 30|6 cada año.

La Autorizada.

$ 240.000 — Nº 92.430

ASENSIO E HIJO Y PULLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Olga Stañik, viuda de Asensio, argentina, ama de casa, L. C. Nro. 2.861.060, 64 años, domiciliada en Vicente López 929, Monte Grande, Buenos Aires. — Raúl Alberto Asensio, argentino, comerciante, casado con doña Gloria María Contrufo, L. E. 7.727.182, 39 años, domiciliado en Vicente López 627, Monte Grande, Buenos Aires y Valdemar Orestes Pulley, argentino, comerciante, casado con doña Silvia Ester Asensio, L. E. 7.727.265, 38 años, domiciliado en Azcuénaga 559, Monte Grande, Buenos Aires. — II) Fecha del Contrato: 12 de agosto de 1931. — III) Denominación: ASENSIO E HIJO Y PULLEY S. R. L. — IV) Domicilio: Cerretti 2192, 5º piso B, Capital Federal. V) Objeto: Explotación de estación de servicios para automotores, venta de combustibles, lubricantes, grasas, lavado de automotores, engrases, auxilios mecánicos y compra, venta de gas envasado. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto. — VI) Duración: Diez años. — VII) Capital: Diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de pesos un mil cada una, suscripto e integrado en dinero efectivo en la proporción que sigue: Olga Stañik Vda. de Asensio: 3.334 cuotas; Raúl Alberto Asensio: 3.333 cuotas y Valdemar Orestes Pulley: 3.333 cuotas. VIII) Administración y Representación: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes. El uso de la firma social es conjunta, firmando dos cualesquiera de los socios, tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales y efectuar todas las operaciones bancarias con bancos oficiales o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. IX) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 510.000 — Nº 92.437

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a ROBERTO RAUL OLIVERA a estar a derecho en el juicio que por su ausencia, con presunción de fallecimiento, se le sigue. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 36.000 e. 25|1 Nº 75.573 v. 25|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 25|1 - Termina: 27|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|11|81	JOSE EUSEBIO MARIANO ZITELLI	92.352
24	48	Rubén M. Malatesta	24|12|81	MIGUEL DE NICOLA	92.347

e. 25|1 Nº 2.023 v. 27|1|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Emilio Jorge Schlichter, Fº 139, Tº II (CMBB), designado por sorteo en el Expte. Nº 16.743, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, c|RECONDO, AGULLO, DANUSSI, AMADEO, s|ejecución", rematará el día 24 de febrero de 1982, a las 18 horas, en la calle Alvarado 692, de esta ciudad, sin base y al contado: Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicón 80 de 120 espacios, Nº 57.603. Una máquina calculadora eléctrica, marca Olivetti Multisuma 20, Nº 90.500.645, todo en el estado en que se encuentra. Precio total y comisión 10 % en el mismo acto, en dinero en efectivo o cheque certificado, entrega inmediata. — Exhibición una hora antes del remate. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 1981. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 240.000 e. 25|1 Nº 92.495 v. 26|1|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a ANTONIA OTERO para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gentile, Oscar Domingo, c|Teran, Héctor Julio, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 140.000 e. 22|1 Nº 92.373 v. 25|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera Secretaría número 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados: QUIMICA MAYO S. A. C. I. F. s|quiebra, Expte. Nº 49.377|81, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas: se intima, asimismo a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 15 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jacobo Rofeld, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 5º, of. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 de abril y 29 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 7|1 Nº 39 v. 5|1|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por quince días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Decrétase la cancelación del título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 3889 con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1981 por un importe de u$s 10.887 por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 28 de.......... de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.650.000.— e. 21|1 Nº 92.299 v. 10|2|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en autos: "RICHARD ZORRAQUIN, JORGE s|cancelación" que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 09963, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Barrio Norte, con vencimiento el 26 de noviembre de 1981, por la suma de $ 6.332.605, librado a la orden indistinta de Patricia O'Farrell de Richard Zorraquín, y|o Jorge Richard Zorraquín, habiéndose autorizado su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Angel O. Sala, secretario.

$ 1.800.000 e. 11|1 Nº 91.413 v. 29|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "ILUNDAIN, EVANGELISTA s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considerese con derechos al certificado de depósito nominativo, transferible, correspondiente a la operación Nº 49.388 e instrumento número 147.254, con vencimiento el 14 de setiembre del corriente año, librado por "Finanfor" con domicilio en Viamonte 811 de esta Capital a favor de Evangelista I. Ilundain y Eve Ilundain de Mileni, por la suma de $ 10.869.871. — Pasado el lapso mencionado, desde la última publicación y siempre que no se resgistrara oposición de terceros, se autorizará su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.350.000 e. 6|1 Nº 91.101 v. 26|1|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "GOMEZ MASIA ERNESTO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Atento las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la accionante. — A los efectos del art. 89 del Dto. Ley 5.965 63 publique el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Autorízase el pago de la documentación, una vez transcurridos el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produzca oposición por parte del tenedor. Sergio Villamayor Alemán, Juez". La documentación de referencia es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810300387, emitido por el City Bank, Casa Central el 30 de enero de 1981 a nombre de Ernesto Gómez Masía, por un plazo de 30 días, por un importe de capital original de veinticinco millones de pesos. — Publíquese por qince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.800.000 e. 6|1 Nº 91.084 v. 26|1|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, en autos "SCHVARTZ ISAIAS y otros s|extravío de documento comunica, a terceros interesados, que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 580.164, Cuenta Nº 1.618 - 6.525, emitido el día 14 de agosto de 1979 por $ 3.438.466, vencimiento el día 13 de setiembre de 1979, por un importe a pagar de $ 3.692.818, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Cabildo y dentro de los sesenta días a partir del último día de publica-

ción de este edicto. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 5|1 Nº 15.456 v. 25|1|82

El Juzgado Nacional Comercial 13, Secretaría 26, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 11.149.935 plazo fijo nominativo transferible sobre Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 7|7|80, a nombre de Isabel Pilar Josefa Dominga Campo de Pereda y Manuel Pereda. Monto pesos seis millones y con intereses pesos seis millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y seis. Autos: "CAMPO DE PEREDA, ISABEL PILAR J. D. y ot. s|cancelación". Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 810.000 e. 5|1 Nº 15.433 v. 25|1|82

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en autos "MENDOZA MARQUEZ SEBERINO s|Cancelación de Certificado de Depósito" que ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 36364 emitido el 23|2|81 por Finvercon S.A. Compañía Financiera, a nombre de Seberino Mendoza Márquez por un plazo de sesenta días con una tasa de interés del 103 % por la suma de pesos 23.000.000, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires diciembre 23 de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 1.500.000 e. 18|1 Nº 91.943 v. 5|2|82

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en autos caratulados: "OTHEGUY, JUAN CARLOS s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo: números 40044 del 6|2|81 por $ 5.269.568 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o María Esther Otheguy o|r.; 40046 del 6|2|81 por $ 18.199.901 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r y 50053 del 17|3|81 por $ 134.731.094 con vencimiento el 24|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. todos ellos emitidos por el Banco Frances del Río de la Plata - Casa Matriz y el número 5.138.472|5 del 28|1|81 por u$s. 33.518 con vencimiento el 28|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. emitido por el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caballito. Autorízase su pago para despues de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto - Ley Nº 5.965|63 y 4 Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 3.000.000.— e. 8|1 Nº 91.256 v. 28|1|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "MUÑIZ, BENJAMIN y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 401559, emitido por el Banco Roberts, con domicilio en 25 de mayo 258, Cap. Fed., a orden recíproca de Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, fecha de emisión 23|III|81, fecha de vencimiento 24|IV|81, por la suma de pesos siete millones novecientos dieciocho mil trescientos ochenta y dos. — Publíquese edicto durante quince días haciéndose saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 401559 individualizado a Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.260.000 e. 6|1 Nº 91.018 v. 26|1|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por quince días en autos: "MENDOZA MARQUEZ, PEDRO PASCUAL s|Cancelación de certificado de depósito", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera, tipo de moneda dólares estadounidenses, número 0009438, emitido el 24|2|81 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 24, a nombre de Pedro Pascual Mendoza Márquez, por un plazo de noventa y un días, por la suma de u$s 13.000, con un total de intereses de u$s 406, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.650.000 e. 8|1 Nº 9 .268 v. 28|1|82

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos: "LUNA ROBERTO J. y otra s|cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 211257|1, extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paseo Colón y Moreno sita en Paseo Colón 315, el día 11 de junio de 1981, a la orden de Roberto Luna y Dora Estela Comas de Luna, con vencimiento 13 de junio de 1981 siendo el lugar de pago Paseo Colón 315, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 990.000 e. 6|1 Nº 91.023 v. 26|1|82

Nº 24

Por disposición del Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles identificados según el siguiente orden:

	Fecha de Dep.	Fecha Vto.	Nº Cta.	Total a Cobrar
1)	06|10|80	10|11|80	002505|5	1.166.400
2)	07|10|80	10|11|80	,,	679.900
3)	08|10|80	10|11|80	,,	54?.900
4)	09|10|80	10|11|80	,,	10.380.600
5)	13|10|80	12|11|80	,,	418.400
6)	16|10|80	17|11|80	,,	6.003.600
7)	20|10|80	20|11|80	,,	428.700
8)	24|10|80	25|11|80	,,	3.848.600

Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará su pago de los certificados cuya identificación precedentemente se ordena a nombre de Jonas Milsztein, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981.

Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 11|1 Nº 92 v. 29|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos: "ASOCIACION COOPERADORA ACCION s|Cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del Certificado Transferible de Depósito a Plazo Fijo Nº 098458|5 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Belgrano, por la suma de pesos 25.445.863, emitido el 21|8|81, vencido el 25|9|81 a nombre de la Asociación Cooperadora Acción. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981.

Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.200.000 e. 8|1 Nº 91.364 v. 28|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 2?|1 - Termina: 26|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	José María Irigaray	9|12|81	FRANCISCO BORELLI	92.286
4	8	Ernesto D. Julián	21|12|81	FRANCISCO PASOTTI	92.323
6	12	Luis Alberto Dupou	23|12|81	VICTOR SILVERIO VILLASUZO	92.268
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|7|81	GERARDO CASTRO	92.310
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|81	FELIPE GONZALEZ COSTA	92.269
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|81	RAFAEL DELIO FRANGO y SECUNDINA ROSA RODRIGUEZ	92.302
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|12|81	GUILLERMO PINO y HORTENSIA EMMA FERRARI DE PINO	92.271
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|81	MARIA BOTTAZZI DE PAGLIUCA	92.272
29	58	Marta Amelia Beiró	31|12|81	HECTOR ROQUE LACIVITA	92.275
30	60	Ester Riesel	30|12|81	HERMINIA ROUCO DE SERRANO	92.315

e. 22|1 Nº 2.022 v. 26|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 21|1 - Termina: 25|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|81	MAGDALENA MARIA MARCELA AUNEAU DE PETIT	92.209
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|81	ISABEL CORTILETTI	92.136
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	JOSEFINA MARTINEZ DE BENGOLEA	92.168

e. 21|1 Nº 2.021 v. 25|1|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días en los autos: "EL MONAGUILLO S.A.C.I.F.I.F. su quiebra (Expediente Nº 41.056) que los martilleros Francisco de la Fuente y Mauro Vacari, rematarán el 11 de febrero de 1982 a las 16 horas en el local de la Corporación calle Cangallo 1233 de la Capital los tres inmuebles en un solo Block, calle Fitz Roy 1961|65|69|71|75|77|79 de la Capital Federal "Desocupados" con cuatro habitaciones para oficinas y pieza para sereno. Con teléfono. Bse. $ 600.000.000. — Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Superficie del Terreno: 1.149 m2 y edificado 1.288 m2 ad corpus adeuda por O. S. N. $ 3.170.110 y Municipalidad $ 5.878.990. — Visitarse en días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Informes: 42-8165.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1981. —

Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 800.000.— e. 20|1 Nº 92.131 v. 26|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Jorge I. Lofiego. Por 3 días. El Juez Federal de Mercedes (B), Dr. Orlando J. Gallo hace saber por 3 días que Jorge I. Lofiego rematará el día 6 de febrero 1982 a 11 horas en local del Colegio Martilleros de Mercedes (29-783); La Mitad Indivisa de la Finca ubicada en calle Piedras 480 Salto (B), edificada en Lote 3' de 274 mts2 aprox. — Catastrado como. Circ. I - Sec. D - Manz. 235 - Parcela 7d - Pda. 1585 - Dominio Fº 337|55, DH, Fº nº 5129|71. — Ocupada por la demandada. — Base para la 1|2 indivisa $ 9.637.056. — Seña 10 %. — Comisión 3 % c|p. — En efectivo. — Venta decretada en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c|MILICICH JUAN C. , otros s|Ejecutivo", Expediente número 34.933, Secretaría a mi cargo.

Mercedes diciembre 31 de 1981. — José María Palmieri, secretario federal.

$ 360.000 e. 22|1 Nº 92.399 v. 26|1|82

Jorge I. Lofiego. Por 3 días. El Juez Federal de Mercedes (B), Dr. Orlando J. Gallo, hace saber por 3 días que Jorge I. Lofiego rematará el 31 de enero de 1982 a las 11 horas en local del Col. Martilleros de Mercedes (Calle 29 nº 783); 1|2 indivisa de Fracción de campo ubicado en Cuartel 10º de Chacabuco (B) de 855,80 mts., 844,95 mts., 1.396,10 metros, 1.337,30 mts. 7,54 mts. y 15,03 metros. — Sup. Tot. 117 Has. 04 As., 66 Cs., Circ. X - Parcela 1787 d - Pda. 16541. — Dom. 60|962. — En estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 114.416.555. — Seña 8 %. — Comisión 3 % c|p. en efectivo. — Venta decretada en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c|NICOLINI CARLOS A. y otra s|cobro ejecutivo", Exp. 37.300, Secretaría a mi cargo.

Mercedes diciembre 31 de 1981. — José María Palmieri, secretario federal.

$ 390.000 e. 22|1 Nº 92.400 v. 26|1|82

FRANQUEO A PAGAR